

Concurso número: 1.522. Número de sorteo: 34.276. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Pediatria». Presidente titular: Don Rafael Tojo Sierra. Vocal Secretario titular: Don Rodrigo Cabanas Gancedo.

Concurso número: 1.523. Número de sorteo: 34.277. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Antonio Rigueiro Rodríguez. Vocal Secretaria titular: Doña María Jesús Sainz Osés.

Concurso número: 1.524. Número de sorteo: 34.278. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Antonio Rigueiro Rodríguez. Vocal Secretaria titular: Doña María Jesús Sainz Osés.

Concurso número: 1.525. Número de sorteo: 34.279. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Antonio Rigueiro Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don Juan José Villarino Urtiaga.

Concurso número: 1.528. Número de sorteo: 34.280. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Presidente titular: Don Juan José Vidal Carreira. Vocal Secretario titular: Doña María del Carmen Porto Vázquez.

Concurso número: 1.526. Número de sorteo: 34.281. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Benito José Regueiro García. Vocal Secretario titular: Don José Ramón Rodríguez Suárez.

Concurso número: 1.527. Número de sorteo: 34.282. Cuerpo: Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don Agustín Dosil Maceira. Vocal Secretario titular: Doña María del Carmen Díaz Rodríguez.

652 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y, si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos Docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

Para las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se requiere la titulación de Doctor, y para las plazas pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, la titulación de Licenciado. Para las plazas 36/97 y 37/97, atendiendo a las áreas de conocimiento a las que corresponden, se puede concursar con la titulación de Diplomado.

El título académico requerido según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y Orden de 9 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán a la correspondiente solicitud, así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, código postal 14071 Córdoba [teléfonos (957) 21 80 11, 21 80 20 y 21 80 13], por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o equivalente y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del título exigido, atendiendo a la categoría de la plaza, y fotocopia del resguardo bancario.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta número 3800.000.0001191, abierta en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (Cajasur), oficina principal, ronda de los Tejares, 18-24, código postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Área de Personal Docente y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena.—En ningún caso, las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 23 de diciembre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 26/97. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica e Ingeniería y Sistemas de Información Cartográfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de representación en Ingeniero agrónomo e Ingeniero de Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etnología e identificación. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía agraria (licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización del centro escolar en la especialidad de Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Didáctica general en la especialidad Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Didáctica de la Matemática, Álgebra, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas operativos I y sistemas operativos II en la Escuela Universitaria Politécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/97. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresa. Actividades a rea-

lizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 35/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Bélmez. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 36/97. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Informática industrial y estructura de computadores y sistemas periféricos de ingeniería técnica electrónica industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de)	
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de méritos ☐	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Provincia nacimiento	N.º DNI o pasaporte		
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal	
Situación Activo ☐					
Excedencia ☐ Voluntaria ☐ Especial ☐ Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
	<table><tr><td>Fecha</td><td>Número del recibo</td></tr><tr><td>Ingreso en cuenta corriente</td><td></td></tr><tr><td>Giro telegráfico</td><td></td></tr><tr><td>Giro postal</td><td></td></tr></table>	Fecha	Número del recibo	Ingreso en cuenta corriente		Giro telegráfico		Giro postal	
Fecha	Número del recibo								
Ingreso en cuenta corriente									
Giro telegráfico									
Giro postal									

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre Número del DNI Lugar y fecha de expedición Nacimiento: Provincia y localidad Fecha Residencia: Provincia Localidad Domicilio Teléfono Estado civil Facultad o Escuela actual Departamento o unidad docente actual Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	
---	--

12. PATENTES	
--------------	--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	
--	--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
--	--

--	--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro y organismo, material y fecha de celebración)	
--	--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN	
---	--

18. OTROS MÉRITOS	
-------------------	--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	
--	--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	
---	--